

REDACTORES:
MANUEL GONZALEZ Z.
 Y
GUILLERMO VARGAS
 COLABORACION
 solicitada y pagada
 ADMINISTRACION
 Calle Central Norte, 117
 Apartado n.º 158

EL PAÍS

SUSCRIPCION
 Al mes 1.00
 Número suelto . . . 5 cts.
 ANUNCIOS
 Precios convencionales
 REPRODUCCION PROHIBIDA

Diario liberal é independiente

Director y editor responsable: **MANUEL GONZALEZ Z.**

Año I

San José, 18 de Octubre de 1901

Número 210

LICENCIADO DON ASCENSION ESQUIVEL

Candidato á la Presidencia de la República en el período
 Constitucional de 1902 á 1906

COLABORACION

*Podrán tener los partidos re-
 presentación proporcional
 en el Gobierno del señor
 Esquivel?*

Si la transacción ha de ser en verdad un arreglo en que cada partido ceda una parte de sus pretensiones para asegurar el resto, urge resolver ahora la cuestión que dejamos planteada.

Advirtamos desde luego que no nos referimos á la participación que el Jefe del Ejecutivo les dé en su Gabinete y en los empleos de su nombramiento, la cual pende de su tino y espíritu de equidad: aludimos á la representación proporcional que en justicia deben tener ambos partidos en el Congreso y en las Municipalidades.

Sin olvidar que renovándose en las próximas elecciones sólo la mitad de los Diputados al Congreso, la proporcionalidad deseada no puede obtenerse inmediatamente, afirmamos, sin embargo, que según la eficacia de los medios que se pongan en acción y la sinceridad con que procedan ambos partidos, puede llegarse á establecer esa proporcionalidad en el período del próximo gobierno: primero en una mitad del Congreso, enseguida en las Municipalidades y finalmente en la otra mitad de la Cámara.

El pacto de la transacción no abraza más que el compromiso de los dos partidos de adoptar una misma candidatura para la Presidencia de la República y el de las comisiones que lo hicieron, de recomendar á sus comitentes que las directivas y clubs que se encarguen de los trabajos de propaganda, se constituyan con miembros de ambos. La participación de ambos partidos en la Representación Nacional es punto que no ha entrado en el convenio, y que debe arreglarse ahora de buena fe, en armonía con el espíritu de él, con la situación actual de los partidos y con las disposiciones egales vigentes sobre elecciones.

Natural es que si un partido conviene en retirar los nombres que podía proponer para la Presidencia, conserve, por lo menos, los principales capítulos de su programa, que son los que contienen puntos políticos y económicos que lo diferencian esencialmente del partido opuesto, y es conveniente que éste mantenga el suyo y que lo defienda, si ambos tienen alguna razón de existencia que no sea la mera aspiración al poder y el deseo de preponderancia sobre el contrario.

En ese concepto, para que ambos partidos coexistan y luchen en adelante sobre terreno igual y avancen ó retrocedan según sus respectivas fuerzas naturales, es preciso que se les garantice el derecho á darse una representación proporcional en la Cámara Legislativa.

Porque la transacción no puede haberse negociado para nulificar ni á un partido ni al otro, y porque nos parece imposible fusionar dos partidos opuestos hasta el punto de que uno ó los dos pierdan inmediatamente todas sus tendencias, y con ellas su personalidad.

Opinamos, pues, que dentro del Partido Nacional, denominación que simboliza el acuerdo de dos agrupaciones políticas sobre candidatura á la Presidencia de la República, debe conservar cada una su campo de acción propio, en el cual pueda trabajar separadamente, ahora para obtener la representación que le corresponda y después gradualmente en favor de su programa; tarea que á nuestro parecer, debiera llevarse adelante por medio de clubs independientes los de la una de los de la otra.

Y en cuanto á la representación que deba darse á cada partido en las próximas elecciones, juzgamos que el arbitrio de nombrar igual número de electores de cada partido, mediante un convenio al efecto, no consulta la justicia, y que fuera de ser efímero porque no habría de seguirse practicando en todas las elecciones subsiguientes, no dá garantía á los partidos, dejando, como deja, mayor facilidad que otro alguno para que la ca-

sualidad, la astucia ó la fuerza falsifiquen el resultado.

Fijar de antemano el número proporcional de electores que cada uno puede nombrar, no lo creemos practicable: ni es fácil que se llegara á un acuerdo previo sobre este punto, ni puede, en verdad, conocerse la proporción de los partidos sino en las elecciones mismas.

Por otra parte, no nos parece racional buscar un expediente extraordinaria para ese objeto, cuando la Ley de Elecciones vigente, emitida el 11 de febrero de 1893, organiza el sufragio de manera que todos los partidos pueden obtener, si se les deja libertad de acción, una participación en el Congreso y en las Municipalidades, que el legislador quiso hacer proporcional.

Es verdad que en esa ley que implanta entre nosotros el sistema del voto proporcional ideado para naciones en que existe el sufragio directo, se cometió el error de establecerlo sólo para la elección de segundo grado cuando se trata de nombrar tres ó más funcionarios, sean diputados ó municipales, con lo que se falseó el sistema en su base, puesto que para adaptarlo al sufragio indirecto debió introducirlo en ambos grados de la elección; pero tal defecto puede corregirse fácilmente, si se desea que la ley sirva para su objeto, con una pequeña reforma que lo establezca también en la elección de segundo grado en la cual se nombran siempre tres ó más funcionarios que son los electores de un distrito, artículos 8, 55 y 58 de la citada ley.

Y decimos que la ley, adoptando á medias el voto proporcional, falsea dicho sistema, porque admitiendo el de mayoría para la elección de primer grado, los electores nombrados por un distrito, no representan más que el partido que alcanzó en él la mayoría, quedando así anulados los votos que cada partido obtuvo en dicha elección en todos los distritos en que quedó en minoría.

En este sistema híbrido, una agrupación política que se halle en minoría aunque esté próxima á alcanzar la

mayoría, puede no obtener ni un Diputado cuando, por estar repartida de modo uniforme en todo el país, no alcance mayoría en ningún distrito, lo mismo que cuando la alcance apenas en tan pocos, que el número de sus electores no llegue al cociente electoral. Otras ocasiones, en cambio, una agrupación que está en mayoría, si se encuentra condensada en unas localidades mucho más que en otras, no podrá alcanzar mayoría en tantos distritos, como lo pudiera á estar distribuída con igualdad, y entonces obtendría un número de electores y de diputados que puede ser mucho menor del que le corresponde proporcionalmente. Por manera que el resultado final de las elecciones, en cuanto á municipales y diputados no puede ser proporcional cuando los partidos se hallan entremezclados de modo uniforme y además puede no serlo aunque lo estén de manera desigual.

Esta organización del sufragio tiene que producir de suyo resultados muy irregulares.

Para que sea genuino el sistema, por la uniformidad del procedimiento y por la fidelidad del resultado, hasta donde es posible en la organización que entre nosotros tiene el sufragio y á fin de que se encargue á la ley la solución del problema á que nos hemos referido, nos parece conveniente que se promueva una reforma de la Ley de Elecciones en el sentido que hemos indicado, para que todas las agrupaciones políticas, actuales y futuras, puedan ganar con el tiempo una participación proporcional en la cámara legislativa.

Pensamos que las Directivas del Partido Nacional son las llamadas á dirigirse al Poder Ejecutivo, y al efecto las excitamos para que lo verifiquen, exponiéndole la conveniencia de la reforma, á fin de que si la estima justificada, haga la iniciativa ante el Congreso, agregando ese asunto á los que se le han sometido en las presentes sesiones extraordinarias.

Bastaría, á nuestro juicio, que se intercalara en el lugar correspondiente de la Ley, que podría ser enseguida

EGGERS Y STALLFORTH

BREMEN

han establecido su oficina propia en esta ciudad, 5ª Avenida N° 59 E. [casa del Dr. Durán], á la cual hay que dirigirse en adelante para todos los negocios de dichos señores. Queda al frente de la oficina como agente el señor **Don Juan Kumpel** con quien hay que entenderse para cualquier asunto que se relacione con la mencionada casa, mientras legalmente ésta será representada en el país por **Don Carlos W. Wahle** á quien he otorgado el poder generalísimo de ella.

San José, 7 Septiembre 1901.

GUILLERMO KUMPEL, Representante viajero.

LIBRERIA, PAPELERIA E IMPRENTA

— DE —

Padrón y Pujol

1 50	Alberto Savarus, <i>H. Balzac</i>	1	Tomo
1 50	La Casa del Gato que pelotea, <i>H. Balzac</i>	1	"
1 50	César Birotteau, <i>H. Balzac</i>	1	"
2 00	QUO VADIS, <i>E. Sienkewicz</i>	2	"
1 50	Siglo Pasado, <i>Clarín</i>	1	"
10 00	Historia de la Revolución de Inglaterra, <i>Macaulay</i>	4	"
2 50	Oraciones y Panegiricos, <i>Bossuet</i>	1	"
2 50	Práctica de Homeopatía Simplificada, <i>A. Espanel</i>	1	"
0 40	Los pecados de la juventud.....	1	"

Acaban de llegar

LIBROS EN BLANCO

Clases económicas

Se despacha inmediatamente todo trabajo de imprenta.

Avenida Central, Oeste, N° 57.—Apartado del Correo, 224.

Espacio reservado para los avisos de
LA MASCOTA, de Puntarenas,
del señor don Santiago H. Viniegra.

DR. T. M. CALNEK

OFICINA: Calle Central N., casa de don Justo Quirós, frente á la Iglesia del Carmen.

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A. M. A. 3 P. M.

Los clientes que residen cerca de la "Nueva Botica de San José," de don Mariano Jiménez, pueden dejar sus ordenes para visitas en dicha botica.

Teléfono 226

GABINETE DENTAL ELECTRICO

Unico en Centro América

Calle 20 Norte, ó del Correo 100 varas de la esquina del Telégrafo.

Establecido conforme á estudios especiales hechos en persona por el infrascrito en Europa y EE. UU.

Horas de oficina } de 8 a. m. á 10 a m.
y de 12 m. á 3 p m.

Dr. Maximiliano Fischel
CIRUJANO DENTISTA

Vendo

pedra de granito, labrada, superior á la de Cartago; basas, gradas y cordón.

LUIS ANGULO

Lauro M. Leal,

PASANTE DE ABOGADO

Se hace cargo de asuntos civiles y criminales.

Despacha en el bufete del Doctor A. Zambrana.

LA OFICINA

DE LOS DOCTORES

ROJAS y SOTO

ha sido trasladada á la Calle 19 norte, frente á la IMPRENTA NACIONAL, 200 varas al norte del BANCO de COSTA RICA.

EL DOCTOR ROBERTO FONSECA CALVO, receta en el mismo despacho.

DOCTOR JOSE JOAQUIN JIMENEZ

CIRUJANO DENTISTA

DEL REAL COLEGIO DE LONDRES

Oficina frente al Sagrario, bajos de la Escuela de Derecho.

Ricardo Kriebel

DENTISTA ALEMAN

Único Gabinete dental eléctrico completo en Centro América.

Teléfono 22.—Calle 19 Norte Frente á la Plaza del Cuartel de Artillería.

LA CERVEZA

de esta marca

UNICOS AGENTES EN SAN JOSE



ES LA MEJOR

por su pureza

W. H. STEINVORTH & HERMANO

ROJAS Y BONILLA

GRAN TALLER MECANICO

Composición de toda clase de maquinaria por complicada que sea.—Corte y preparación de madera, cepillada y machiembada.—Venta de maderas secas y de magnífica calidad.—Precios los más bajos de la plaza.

Antiguo beneficio de Riolte, á orillas del río Torres, barrio de Amón.



Puro-Aperitivo-Saludable

Previene y cura las fiebres y el paludismo

DE VENTA

EN LA MASCOTA Y EN LA FARMACIA DE PARIS DEL DOCTOR RODRIGUEZ

PARA CABALLEROS

- ROPA HECHA—
- CAMISERÍA—
- CORBATAS—
- BASTONES—
- PARAGUAS—
- ROPA INTERIOR—
- CAPAS DE HULE—
- CALZADO—

Almacén y Tienda de Novedades

— CALLE Y AVENIDA CENTRAL —

Al Siglo Nuevo

A. HERRERO & Co.

No hay quien compita con nosotros en la calidad y baratura del surtido de mercaderías que en todos los ramos ofrecemos á nuestra clientela.

NUESTRO LEMA ES

IMPORTACION DIRECTA

"Lo bueno y lo barato"

RENOVACION MENSUAL

PARA SEÑORAS

- SEDAS—
- LANAS—
- PAÑOLONES—
- JOYERÍA—
- CALZADO—
- SOMBRILLAS—
- PERFUMERÍA—
- ROPA HECHA—

IMPUESTOS MUNICIPALES

Los correspondientes al cuarto trimestre de este año, deberán pagarse antes del 15 del corriente para evitar la multa de ley.

Gobernacion de la provincia de San José.—Octubre de 1901.

Manuel Montealegre

No quejarse después

Hago presente á cuantos tienen animales en mis terrenos, que deben retirarlos cuando hago recogidas, bajo la pena de proceder conforme á la ley.

Igual advertencia hago á los que ocupen terrenos míos sin mi consentimiento, que los desalojen para evitarme procedimientos judiciales.

Liberia, octubre de 1901.

RAFAEL RECIO

UNA BUENA OPORTUNIDAD

Vendo una finca que dista unos quince minutos de la Plaza de Grecia y consta de café, caña, potrero y montes, con excelentes aguas, pocas cercas y casa de habitación.

Igualmente vendo un despulpador Mason de modelo mayor, y una descascaradora Engelberg, n.º 5, ambos con muy poco uso y en buen estado.

Dirigirse á

EUSEBIO RODRIGUEZ Z.

ATENCION, GANADEROS!

Doy en arriendo la finca denominada "El Chagüite" situada en "La Barranca" jurisdicción de Puntarenas. Consta próximamente de 400 manzanas de potrero de pará con abundantes aguas y cercadas totalmente de alambre.

Para precio y condiciones entenderse en San José con don Manuel Ulloa y en Heredia con

CARLOS LIZANO U.

Agosto 21 de 1901.

HERRERO HERMANOS SOSTIENEN CON ORGULLO

LA FAMA

Todo lo más barato, lo más chic, lo más acabado, se encuentra á precios rigurosamente equitativos. Desde la tela humilde para el pueblo, hasta el exquisito tejido para el elegante rico y de buen gusto.

Sigue siendo la SEDEDERIA el artículo de nuestra particular atención.

Calle Central

AMERICAN SHOE STORE

antiguo local de LA COLORADA frente á la Cantina de Serapio Tomás El mejor surtido de CALZADO AMERICANO para todos los gustos y á precios bajos

Elegancia, Bondad, Baratura

Camisas, cuellos, puños, ropa interior, perfumería Todo fresco y de calidad inmejorable.

Robert Hermanos

Además del surtido de

—ROPA—

para hombres y niños, han recibido excelente

CALZADO

americano, fuerte y barato.



BERTHEAU Y C.

EL ACORAZADO

FABRICA DE CALZADO

Grandes almacenes de géneros, abarrotes y sucursal de El Acorazado en el Puerto de Limón. Ventas con un veinte por ciento de rebaja en sus precios con todo y alzas de cambio y aumento de derechos de Aduana.

Se venden medias y calcetines manufacturados en el país. Dinamos eléctricos con sus instalaciones completas desde diez á cien luces. Calzados finísimos cosidos y clavados á cualquier precio. Un magnífico piano, un Cinematógrafo y un Grafófono sistema Edison.

Desde mañana y hasta el 31 del corriente, ofrecemos vender

AZUCAR BLANCO

OPORTUNIDAD

muy seco y de buena clase á Ct. 8-00 y Ct. 9-00 el quintal. Y el azúcar refinado y granulado á Ct. 11-00. Todo fabricado en Juan Viñas por don Federico Tinoco. Pueden ver las clases y dar sus órdenes donde los señores Pagés & Cañas y W. Steinworth & Hno.

San José 9 de octubre de 1901.

Lindo Bros

ELIXIR ANTIASMATICO DE ALVARADO

Puntos de venta: San José, "Botica Oriental"

Provincias: Las principales boticas.

Preparado únicamente por
FRANCISCO J. ALVARADO
— ESPARTA, COSTA RICA —

Precios:

Un frasco..... ₡ 3-00

Una docena..... „ 28-00

De resultados admirables en todos los casos de esa cruel enfermedad en que ha sido probado. Experiencias de éxito envidiable durante largos años. No contiene sustancias venenosas ni perjudiciales. Mucho cuidado con las imitaciones.

del artículo 41, otro que disponga que la elección de primer grado debe practicarse por el sistema proporcional numérico, y que las Juntas de provincia y de comarca, al hacer el escrutinio correspondiente, deben observar las reglas establecidas en la misma ley para el de segundo grado en lo que fueren aplicables. Y á fin de no alterar la numeración de los demás artículos, podrían reunirse los dos anteriores en uno solo.

Ojalá que nuestros periodistas emitan su parecer sobre las ideas que hemos expresado.

No pensamos que la reforma indicada nos ha de llevar al ideal de los procedimientos eleccionarios, pero creemos que significaría un adelanto en ellos, no sólo desde el punto de vista jurídico sino también del político.

Si estamos equivocados, presentaremos por excusa para exponer nuestro pensamiento, el anhelo que tenemos de que la nueva Administración se funde sobre una base verdaderamente nacional, para que pueda abrir una era de legalidad y de concordia.

M. B.

Código Político

El nombre de este artículo puede ser razón sugestiva y puede no ser; ello va en gustos; pero no va en ellos solamente; buena parte le corresponde al estado actual de la política costarricense; esa vieja política de doce años, pocos para las esperanzas del pueblo, que espera toda la vida.

Sí, Código Político; aceptable, acogido como Ley de las Naciones puede ser si lo que hoy existe en la fórmula escrita y en la actitud de buenos patriotas costarricenses, llega á su cumplimiento, de modo que, salvando á este país, digno de buena suerte, sea el caso viviente de un fenómeno político que llame la atención y la observación del que, hablando en política, no puede resolver las dificultades contrapuestas sin los recursos de la lucha armada. Para deponerla hemos pensado siempre en la solución más razonable que satisfaga las aspiraciones justas, tendiendo siempre por una vía natural como el cauce tranquilo de las aguas. A qué negarlo? la solución, la hermosa solución existe escrita, es cierto, y sólo falta que el éxito corresponda á los esfuerzos nobles de este pueblo noble para que los Documentos de la transacción rijan como Código Político en otras tierras desgraciadas.

LISÍMACO HOYOS.

HIGIENE DE LAS ESCUELAS

INFORME SOBRE SU ESTADO.

El visitador de escuelas, señor Oroz, ha enviado la siguiente no-

ta á la intendencia haciendo presente el mal estado higiénico de las escuelas públicas y solicitando la instalación de una plaza de juegos para los niños:

“Valparaíso, 29 de agosto de 1901.—En la visita practicada á las escuelas de mi jurisdicción he podido constatar de una manera evidente que la generalidad de los niños que frecuentan las escuelas son naturalezas raquílicas y enfermizas á causa de las malas condiciones higiénicas de las casas en que viven. Las escuelas con sus estrechos patios y siendo en la generalidad de los edificios, locales arrendados, no están en mejor situación para proporcionar al niño los elementos que requiere su desarrollo corporal y que reclaman con urgencia el restablecimiento de su sistema nervioso y el impulso de su juvenil alegría.

En una palabra, el bienestar físico de los niños de nuestras escuelas exige de un modo imperioso luz, aire, movimiento y alegre sociabilidad.

Considero muy grave la situación de los niños de las escuelas en una ciudad que tiene tan escasas condiciones higiénicas para la niñez, sin bosques, sin campos, sin baños, sin praderas, sin plazas especiales de juegos. Los niños se mueren á causa de enfermedades cuyos gérmenes bien pudieran ser atacados á tiempo con solo darles ocasión para ejercitar las leyes que requiere su naturaleza infantil.

La cantidad inmensa de niños que deja de asistir frecuentemente á la escuela durante el año por enfermedades del sistema nervioso, por debilidades del estómago, por anemia, por pulmonía, tuberculosis, etc., hace necesario proceder con firmeza y energía en la solución del problema de la higiene popular y principalmente de la higiene de la juventud que forma una de las más importantes ramificaciones de la higiene pública, porque se refiere á todos los niños del país y porque las faltas de higiene en la niñez se hacen sentir en las generaciones venideras de un modo riguroso estenuando y debilitando la especie, lo que constituye un peligro de graves consecuencias para el porvenir de la nación.

En este sentido me dirijo al señor intendente de la provincia á fin de que se digne interponer su influencia y reconocido interés para servir la instrucción primaria ante el supremo gobierno para obtener la construcción de tres galpones de gimnasia en diversos puntos de la ciudad para desti-

narlos á los ejercicios físicos de los niños de las escuelas de Valparaíso ó en su defecto, solicitar del ministerio de instrucción la adquisición ó cesión de un terreno para arreglarlo como plaza de juegos para los niños y atender así al desarrollo conveniente y bienestar corporal de la juventud que se forma en nuestras escuelas.

Dios guarde á V. S.—Ruperto Oroz.”

De “El País” (Chile).

Extranjero

OCTUBRE 15

PARIS.—Millares de individuos están esperando en las costas de Argelia la llegada del globo conde Vaulx que debía llegar durante la noche ó madrugada. El crucero Duchayla que acompaña al globo también se espera esta noche. El vapor americano Aureole llegó á Cannes á las 5 p. m. Noticia haber encontrado el globo á las 10 a. m. de hoy. Si el globo llegase á Argelia es la intención del Ministro de la Marina contratar la inmediata construcción de 5 globos de la misma clase, todos provistos del Debiator, aparato de la invención del conde Vaulx para el gobierno de cualquiera clase de nave ó globo.

LA GUAIRA.—El Presidente Castro ha hecho publicar lo siguiente:—deseo ardientemente la paz entre Venezuela y Colombia. Si Colombia notificara oficialmente á Venezuela que acepta á los Estados Unidos como mediadores, este Gobierno consideraría gustosamente la conveniencia de dirigirse á los Estados Unidos en su calidad de representante de Colombia con el fin de llegar á un arreglo pacífico.

PARIS.—Fracasó la tentativa del conde Vaulx de cruzar el Mediterráneo en globo. El Ministro de la Marina recibió un despacho de Tolón en que le anuncia que el crucero Duchayla está regresando al punto de partida con el globo y pasajeros, habiéndolo encontrado á 10 millas al Este del faro de San Laurent. Después de las noticias, traídas á Marsella por los vapores, el fracaso no causa sorpresa pues los vientos que ahora soplan hubieran llevado el globo á las costas de España ó á Gibraltar.

Crónica

Suceso desgraciado

Antenoche varios buenos amigos cenaban en un Restaurante en la Cuesta de Moras, sin sospechar siquiera que la fatalidad estuviera acechándolos; uno de ellos sacó su revólver que le estaba incomodando en el bolsillo para colocarlo sobre

una mesa, varió de idea é hizo acción de guardarlo de nuevo; el arma tropezó con una silla y se disparó un tiro que fué á herir mortalmente al compañero, quien poco después había dejado de existir. Es una versión. Otra es esta: que el occiso por sí mismo tomó el revólver y en broma fingió suicidarse, lo que desgraciadamente aconteció. El occiso es don Guillermo Alvarado, joven de buena sociedad y que gozaba de aprecio general. El matador casual ó dueño del arma es don Mariano Zúñiga, también sujeto apreciable, quien se encuentra desesperado con la fatal casualidad de la que ha sido instrumento involuntario. Damos el pésame á la familia del joven Alvarado.

Sinceramente compadecemos

al estimado amigo don Teodoro Quirós y á su distinguida esposa por la muerte de su primogénito que les arrebató una de sus más acariciadas ilusiones.

No sería malo

que la policía los obligara á ponerse hojas de higuera ó que el Gobierno los contratara para modelos en la Escuela de Bellas Artes. Nos referimos á los bañistas al aire libre que se exhiben en la poza de San Francisco, frente á la línea férrea, como dice nuestro colega “El Progreso.”

No hay de qué

amigo “El Progreso”. Quedamos ampliamente satisfechos con su explicación; siempre lo hemos considerado á usted como un buen y leal amigo.

Interpelación

se la hace al Presbítero don Juan de Dios Trejos, un grupo de los más escogidos sacerdotes costarricenses, en carta abierta que publican en “El Tiempo” de ayer. La pregunta es:—“¿Conviene que el obispo sea costarricense ó extranjero?”

Será interesante la contestación del señor Trejos, hombre de reconocido talento y vasta ilustración.

El Congreso reselló

el decreto vetado por el Ejecutivo y que crea el nuevo cantón de San Pedro de Alajuela.

Qué me aconseja?

nos decía antier un pobre contribuyente—empleado,—“no me pagan mi sueldo, estamos á 15 y tengo que pagar impuestos municipales, el cheque nacional no me lo reciben como dinero—¿qué hago?—En verdad, ¿qué hará el amigo? Lo mejor sería renunciar al pago de impuestos.

SE VENDE DE OCASION

Un malacate,

Una máquina de vapor locomóvil de 5 á 6 caballos de fuerza. Todo en perfecto estado. Dirigirse á Apartado número 104.

LA SEVILLANA.—PÉREZ Y RICO

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

Está abierta al público esta nueva industria que viene á llenar una necesidad. En la tienda situada al lado del establecimiento de don Eloy González, serán servidas las órdenes de los aficionados á lo bueno y lo barato. Gran variedad de clases y estilos á precios reducidos.

Se alquilan

los altos de la casa que ocupa “La Mascota.” Entenderse en dicho establecimiento con PAGES & CAÑAS.— San José, 9 de octubre de 1901.

Imprenta de Padrón y Pujol